



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL  
ANTICORRUPCIÓN**

**PROGRAMA ANUAL DE  
TRABAJO**

**2023**



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# INTEGRANTES

**FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA**

Presidente

**JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES**

Integrante

**VANIA PÉREZ MORALES**

Integrante

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO**

Integrante

**BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES**

Integrante



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# PRESENTACIÓN

En el año 2022, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC) tomó la decisión de hacer un Programa de Trabajo que fuera lo suficientemente amplio pero dirigido estratégicamente en aspectos que sus integrantes consideraron necesarios para dar continuidad a los trabajos de años anteriores y fijar el rumbo para los próximos años.

Así, se diseñó un programa amplio que retomó las dimensiones que se habían venido abordando por parte del CPC desde el año 2020 y 2021. En ese sentido, el Programa de Trabajo 2023 mantiene estas dimensiones a manera de ejes temáticos, a saber:

- A. Institucionalización
- B. Vinculación
- C. Articulación
- D. Incidencia

Adicionalmente, los integrantes del CPC definieron una misión, una visión y cuatro objetivos estratégicos para dar respuesta a los retos y necesidades del propio Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y que se enuncian a continuación:

# MISIÓN

El CPC contribuye al logro de los objetivos del SNA mediante la propuesta de políticas integrales anticorrupción y la vinculación de todas las expresiones de la sociedad civil.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# VISIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción se ha consolidado como un entramado interinstitucional, eficaz y eficiente en el control y combate de la corrupción, mediante políticas basadas en evidencia, participación intensiva de la sociedad y 4 plataformas digitales de información, en buena medida por acciones articuladas desde el Comité de Participación Ciudadana.

# OBJETIVOS

Con el propósito de guiar y en su momento cristalizar la misión y visión del CPC se articulan los siguientes objetivos estratégicos, asociados a lo establecido para el CPC en su mandato constitucional y legal.

**Primer Objetivo:** Contribuir al logro de los objetivos del SNA mediante la propuesta de políticas integrales anticorrupción y de vinculación de las diferentes expresiones de la sociedad civil en su diseño, implementación, evaluación y vigilancia.

**Segundo Objetivo:** Diseñar, promover y evaluar políticas integrales, orientadas a prevenir, detectar y combatir la corrupción.

**Tercer Objetivo:** Proponer al Sistema Nacional Anticorrupción, proyectos, estrategias y mecanismos de intercambio de información que contribuyan a mejorar la coordinación y articulación de esfuerzos, para combatir la corrupción.

**Cuarto Objetivo:** Diseñar y ejecutar estrategias para fortalecer la vinculación de la sociedad y la academia en las actividades del SNA.



**COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

La misión y visión de este Comité continúa inalterada y su expresión programática en sus dimensiones de actuación, despliegan una serie de proyectos que consideramos compatibles con la razón de ser de este cuerpo ciudadano que a la vez tiene relevancia constitucional. La mejor forma que tiene el Comité de Participación Ciudadana para generar una incidencia significativa a través del Sistema Nacional Anticorrupción es mediante programas anuales lo suficientemente interconectados que permitan superar la barrera del breve año de cada gestión y logren cristalizar resultados que demandan una extensión de tiempo superior, por tal motivo la estructura general ha sido preservada para poder continuar con el rumbo definido en años anteriores.

Hemos venido construyendo sobre los logros de gestiones de colegas que han transitado por este Comité y en tal espíritu seguiremos aprovechando el legado que nos dejan. Por lo tanto, este Programa considera la continuidad de acciones iniciadas con anterioridad y contempla otras más que quizás no den frutos en un año pero que de cualquier modo deben ser planteadas en algún momento.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023.

**FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA**

P R E S I D E N T E

**JORGE ALBERTO ALATORRE  
FLORES**

I N T E G R A N T E

**VANIA PÉREZ MORALES**

I N T E G R A N T E



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

**MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ  
CASTILLO**

INTEGRANTE

**BLANCA PATRICIA TALAVERA  
TORRES**

INTEGRANTE



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## A. INSTITUCIONALIZACIÓN

Propósito: generar las condiciones estructurales, normativas y operativas que permitan el adecuado funcionamiento del CPC.

### Líneas Estratégicas

#### 1. Gestión, Cumplimiento y Transparencia Proactiva

- Instrumentos de seguimiento de gestión del CPC.
- Sistema de monitoreo dinámico incluyendo las aportaciones del CCI Laguna y el esquema 21/31 (Artículos 21 y 31 de la LGSNA), con potencial para réplica en estados.
- Incorporar instituciones del orden federal y local al reto público anticipando riesgos de corrupción, como un esfuerzo de transparencia proactiva que mejore la puesta en marcha de acciones para mitigar riesgos de corrupción con la participación de la sociedad civil.

#### 2. Comunicación y Atención Ciudadana

- Actualización y mejora de estrategia y canales de comunicación con OSCs, medios y ciudadanía.
- Establecimiento de un canal de denuncias en el portal de internet del CPC para dirigir las denuncias o propuestas de la sociedad a los integrantes del Comité Coordinador o al SNA.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### 3. Marco Normativo

- Actualización de normativa interna
- Propuestas de modificación a LGSNA y LGRPA
- Cumplimiento de normatividad internacional, Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción 20 22 UNCAC, Convención Anticohecho (OCDE), Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA) y Capítulo (27) Anticorrupción en el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
- Revisión y en su caso actualización de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y, en su caso, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.
- Creación del protocolo de actuación en contrataciones conforme al Artículo 44 LGRA.

### 4. Asamblea General

- Programa de participación e incidencia temática, con énfasis en cumplimiento de la LGSNA y de compromisos internacionales, a través de la Asamblea Nacional.
- Creación de grupos de trabajo y comisiones de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción para asegurar su operación.





COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## B. VINCULACIÓN

Propósito: establecer relaciones funcionales, estables y productivas entre los propósitos institucionales de organizaciones de los sectores privado, social, gremial, académico y el CPC.

### Líneas Estratégicas

#### 1. Implementación de la PNA

- Tablero de avances de implementación de las prioridades de la PNA.
- Estrategia de participación ciudadana a cada línea de implementación abordada por el CPC.
- Traducción a oferta de valor de cada línea en lenguaje ciudadano.

#### 2. Proyectos con la Red de Participación Ciudadana

- Agenda Nacional Anticorrupción elaborada en conjunto con la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA).
- Gestión de la REPCA, considerando ampliaciones periódicas e inclusión de propuestas.
- Grupo Empresarial por la Integridad en México (GEIM). Promover la cultura de la ética y la integridad (Códigos) y la creación de una Coalición por la Integridad con el apoyo de la cooperación internacional. Impulso del Distintivo de Integridad con la SFP.
- Generar análisis y recomendaciones de forma permanente, desde la visión de las Organizaciones de la Sociedad Civil para mejorar los alcances del SNA y todos sus componentes.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### 3. Establecimiento de Redes Temáticas

- Establecimiento de la Red Académica. Por invitación y convocatoria a instituciones académicas consolidadas y moralmente solventes, mediante un modelo basado en proyectos específicos más que en convenios o firmas.
- Establecimiento del consorcio de investigación- Incluyendo investigadores de instituciones que efectivamente acrediten investigación en la materia desde think tanks o Universidades. La primera fase por invitación, la segunda por medio de disposiciones acordadas con el consejo fundador.

### 4. Vinculación con comunicadores

- ¿Entonces que pasó? Exposición en nuestra página web de hallazgos de periodistas sobre presuntos casos de corrupción, con actualización permanente.
- Taller de protección a comunicadores que reportan casos de corrupción. Incluyendo seguridad cibernética e integridad física.
- Premio anual al periodismo de investigación, enfocado en casos de corrupción: incluyendo casos locales y federales con premios interesantes y jurado internacional

### 5. Proyectos específicos con Sociedad Civil

#### 6. Diseñar estrategias específicas desplegadas a través de líneas de acción contra los beneficiarios finales de la corrupción.

#### 7. Sesiones itinerantes dirigidas a integrar el quehacer del CPC a OSC, articulándolos con el quehacer del CPC, así como a los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) con el ecosistema de integridad de México.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## C. ARTICULACIÓN

Propósito: generar y mantener una dinámica de trabajo eficiente, productiva y propositiva entre las instituciones que componen el SNA y los SEAs.

### Líneas Estratégicas

#### 1. Articulación intra-sistema

- Agenda anual de prioridades y temáticas para el SNA y su evaluación.
- Plataforma pública de avance, seguimiento y oferta de valor.
- Desplegar Recomendaciones No Vinculantes (RNV) y Exhortos con la debida documentación y proceso.
- Análisis crítico de las RNV y Exhortos para evaluar su estado actual y proceder en consecuencia; además, modificaciones legales que permitan la presentación de RNV por lo menos dos veces al año o idealmente en la ocasión de cada sesión ordinaria del CC.
- Investigación de casos emblemáticos de corrupción en México. Interactuando sistemáticamente con el CC del SNA centrados en eficacia sancionadora y medidas para no repetición.
- Sistema de seguimiento de investigaciones y procesos al interior del CC. Verificar el avance de dictámenes de cuenta pública, Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS), Juicios y Carpetas judicializadas, procesos encausados por instituciones integrantes del CC.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## 2. Articulación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

- Grupo técnico de expertos en materia de conflicto de interés.
- Generar normas y protocolos para el Sistema Nacional Anticorrupción y la Administración Pública Federal (APF).
- Metodología de investigación para documentar riesgos y dinámicas de corrupción en México. Generar controles y planes de acción que permitan la mitigación de riesgos materializados en el sexenio 2012-2018.
- Datos abiertos. Participar en la conformación de la política nacional de datos abiertos en México, que abone a mejorar la calidad de los datos abiertos para el control de la corrupción
- Grupo técnico de trabajo para el desarrollo del Sistema 5. Denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional.
- Catálogo de Información Estratégica Anticorrupción. En colaboración con INAI y OSCs, desarrollar un catálogo de información crítica para combate a la corrupción, solicitando una supervisión particularmente estricta de las reservas excesivas e infundadas, así como una exigencia sistemática de la actualización de esta información en los sujetos obligados.
- Nodos y Nudos del SNA. En colaboración con la SESNA y con OSCs de probada incidencia y solvencia analítica, generar un estudio de procesos y resultados del Sistema con el énfasis no en las partes sino en sus interacciones y coordinación.
- Generar una plataforma concentradora de capacitación, aprendizaje y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de la corrupción, que sea de libre acceso, en coordinación con la SESNA.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### **3. Articulación con la Asamblea Nacional del SNA**

- Definir las prioridades en materia de derechos humanos y género que deben normar las acciones de la actuación del SNA (para aprobar en Asamblea).
- Iniciativas del CPC a materializarse en el ámbito nacional a través de la Asamblea Nacional.
- Mecanismo de evaluación entre pares (UNODC). Considerar los resultados y aprendizajes obtenidos en el ámbito nacional y local.

### **4. Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), Programas Implementación (PI) y Anexos Transversales Anticorrupción (ATA)**

- Promover la emisión de las Políticas Anticorrupción Locales faltantes, así como los respectivos programas de implementación.
- Promover la adopción de la metodología para la emisión del Anexo Transversal Anticorrupción en lo local, en coordinación con SESNA.

### **5. Despliegue y seguimiento de Atribuciones de los artículos 21 y 31 de la LGSNA.**

- Solicitar estadísticas periódicas de las quejas recibidas, atendidas, y términos para visibilizar áreas de mejora (fracción X).
- Establecer con el Comité Coordinador (CC) del SNA las acciones que deben desplegarse en el corto, mediano y largo plazo (fracción XIII).
- Observar los informes anuales del CC en Comisión Ejecutiva (fracción XIV).
- Mejora continua de recepción, atención, derivación y seguimiento de las denuncias recibidas (fracción XVIII).
- Protocolos para recepción, atención, derivación y seguimiento de denuncias que la ciudadanía pretenda hacer llegar a las instancias de fiscalización superior federal y locales (fracción XII). Canal de seguimiento con el Sistema Nacional de Fiscalización.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## 6. **Política Nacional Anticorrupción y Plataforma Digital Nacional.**

Explorar la forma en que ambas estrategias aportan un valor agregado al propósito de la erradicación de la corrupción y diseñar instrumentos que permitan medirlo y demostrarlo. Se requiere que la población vea y comprenda como impacta específicamente cada línea en su beneficio personal y familiar.

## 7. **Mesas de trabajo para elaboración de documentos colaborativos.**

A través de mesas de trabajo se busca promover la participación, el diálogo de manera guiada, coherente, puntual y crítica entre los integrantes del SNA para definir en conjunto el contenido de documentos, así como la metodología para su elaboración, revisión y modificación.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## D. INCIDENCIA

Propósito: Impulsar los cambios legislativos, normativos y sistémicos para alterar las condiciones que permiten e incentivan las dinámicas de corrupción.

### Líneas Estratégicas

#### 1. Incidencia Legislativa

- Análisis de propuestas de cambios en la LGSNA y la Ley General del Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Elaboración e impulso de la Ley General de Víctimas y Alertadores de la Corrupción, alineada con normativa y compromisos internacionales adquiridos por México.
- Agregar al catálogo de responsabilidades el cohecho internacional acordes con la Convención Anticohecho de la OCDE.
- Defensa del esquema SNA con enfoque de la normativa y compromisos internacionales.
- Análisis de los lineamientos para la emisión del Código de Ética (art. 16 LGRA).

#### 2. Justicia Abierta y Corrupción en el Poder Judicial

- Empezar mesas de trabajo con gremios profesionales de la abogacía para delinear una agenda de iniciativas y cambios necesarios para proteger y fortalecer la integridad en materia de estado de derecho y justicia.
- Establecer colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### 3. Incidencia en Integridad Electoral

- Proyectos anticorrupción electorales, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE).
- Reporte sobre el impacto de la corrupción en elecciones. A través de delitos electorales, fraude a la ley y clientelismo electoral entre otras.
- Reporte sobre la eficacia sancionadora del Sistema Electoral Mexicano. Haciendo énfasis en procesos, resultados y trabas que los impiden.
- Exigencia de una fiscalización más eficiente.

### 4. Incidencia en Designaciones Públicas

- Promover acciones de litigio estratégico para el nombramiento de comisiones de selección, así como comités de participación ciudadana (actualmente 9 comisiones y 4 CPC no operan).
- Fortalecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana para asegurar procesos transparentes y adecuados de designaciones públicas.

### 5. Incidencia en contrataciones públicas

- Lanzamiento de nuevas iniciativas de innovación cívica como el Reto público, desde el enfoque preventivo, es decir de gobierno abierto y transparencia proactiva tanto federales como locales para la prevención de la corrupción en las contrataciones públicas.
- Reporte de grupo de trabajo con las áreas de riesgo que permiten la legislación y procedimientos vigentes.





COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

## 6. Incidencia en mejora regulatoria y corrupción de ventanilla

- Enfoque 3 3 3. Nos debemos enfocar en los tres trámites más comunes, los tres más nocivos y los tres más recurrentes para generar una estrategia de reducción de riesgos, emisión de exhortos y en su caso presentación de denuncias. Esto puede y debe hacerse en coordinación con instancias dentro y fuera del sistema.
- Trámites y servicios. Intervención estratégica de trámites y procedimientos para el acceso a servicios, enfocando atención en los puntos de contacto sociedad y autoridades para prevenir pagos de facilitación.

## 7. Corrupción en programas sociales y de salud.

- Corrupción en sector salud. Análisis y postura en acompañamiento con OSCs en casos y dinámicas de corrupción que generan estragos el sistema de salud (robo de inventarios, compras amañadas, fallas en abastecimiento y disponibilidad).
- Corrupción en programas de asistencia social. Revisión los riesgos de corrupción inherentes y reales a estos programas, a través de políticas que los mitiguen y medidas que encaucen eficazmente los casos de corrupción.

## 8. Corrupción en recursos naturales.

- Corrupción en recursos hídricos. No se ha puesto suficiente énfasis sobre el impacto irreversible en la vida de las personas que representa la corrupción que rodea las concesiones y administración del agua.



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

### **9. Corrupción como asunto de seguridad Nacional.**

- Además del daño que genera la corrupción sobre el erario del Estado y sobre las finanzas y confianza de los mexicanos entre sí y al gobierno, pueden apreciarse patrones mediante los cuales tanto crimen organizado como narcotráfico recurren a ella como herramienta de fondeo y operación.

### **10. Corrupción policial.**

- La extorsión policial es sin duda la que más merma la confianza de la ciudadanía en las autoridades.